Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

R-DNAT - 2014 - 2098

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 11.008/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 31, elevado por la alumna LOPEZ LAFUENTE, ROCIO ILEANA – L.U. Nº 408.992 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5º inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que la alumna no se encuentra alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, de acuerdo a lo dispuesto en Título X inc.b) que dice: "Los estudiantes que – al 1 de marzo de 2013 – hayan terminado de cursar todas las asignaturas optativas de esta carrera y plan de estudios";

Que a fs. 35 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna LOPEZ LAFUENTE, ROCIO ILEANA – L .U. Nº 408.992 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada "ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES ANTIFUNGICA Y ANTIOXIDANTE DE LOS EXTRACTOS ETANÓLICOS DE ESPECIES DEL GENERO *LIPPIA* (SALTA, ARGENTINA)".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la DRA. SILVIA ROSANA ALARCON, docente de la cátedra Química Agrícola de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la ING. LAURA EVELYN LEAL.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna LOPEZ LAFUENTE, ROCIO ILEANA, con los siguientes docentes:

TITULARES:

LIC. LAURA FLORES
LIC. VICTOR JUAREZ
DR. ANDRES TALAMO

Filename: R- DEC-2098-2014

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

R-DNAT - 2014 - 2098

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 11.008/2014

SUPLENTES:

DRA. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO (FAC. CS. EXACTAS)

ING. ADA CAZON NARVAEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

DECANA FACULTAD DECIENCIAS NATURALES